



La información contenida en el presente informe es preliminar.

El informe trimestral definitivo será dado a conocer en su oportunidad, una vez que sea aprobado por el Comité Técnico del Fondo de Pensiones para el Bienestar.



FONDO DE PENSIONES PARA EL BIENESTAR

Estados Financieros

Junio 2025

FONDO DE PENSIONES PARA EL BIENESTAR
Estados Financieros
al 30 de junio de 2025

Contenido

Estados Financieros:

- Estado de situación financiera
- Estado de actividades del periodo
- Estado de flujos de efectivo del periodo
- Notas a los estados financieros



Estado de Situación Financiera
Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024
(Cifras expresadas en millones de pesos)

	Junio 2025	Diciembre 2024
Activo		
Corto Plazo:		
Disponibilidades (Nota 3)	\$ 3,485	\$ 8,820
Depósitos bancarios en efectivo	3,455	8,732
Intereses devengados por cobrar	30	88
Inversiones en instrumentos financieros negociables (Nota 4)	49,625	36,961
Total activo	\$ 53,110	\$ 45,781
Pasivo		
Corto Plazo:		
Acreedores diversos (Nota 5)	5	11
Inversiones en instrumentos financieros por pagar (Nota 6)	-	208
Total pasivo	5	219
Patrimonio Contable:		
Patrimonio (Nota 7)	53,105	45,562
Total patrimonio contable	53,105	45,562
Total pasivo y patrimonio contable	\$ 53,110	\$ 45,781

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.



Estado de Actividades

Por el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2025
y por el periodo inicial comprendido del 13 al 30 de junio de 2024
(Cifras expresadas en millones de pesos)

	Acumulado al mes de:		Por el trimestre:
	Junio 2025	Junio 2024	Abril -Junio 2025
Ingresos			
Rendimiento de depósitos del Fondo	\$ 267	\$ 20	\$ 95
Resultado de inversiones en instrumentos financieros	3,543	291	1,355
Total ingresos	3,810	311	1,450
Egresos			
Honorarios fiduciarios y gastos de operación	21	1	7
Total egresos	21	1	7
Cambio neto en el patrimonio contable	3,789	310	1,443
Aportaciones de patrimonio netas de devoluciones, en el periodo	5,001	-	5,001
Patrimonio	44,315	31,443	(575)
Total de patrimonio contable	\$ 53,105	\$ 31,753	\$ 5,869

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.



Estado de Flujos de Efectivo

Por el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2025
y por el periodo inicial comprendido del 13 al 30 de junio de 2024
(Cifras expresadas en millones de pesos)

	Junio 2025	Junio 2024
Actividades de operación:		
Origen de recursos:		
Intereses cobrados	\$ 1,237	\$ 1
Devolución por recursos no cobrados	1	-
Aplicación de recursos:		
Devoluciones y pagos por complemento	(1,406)	-
Honorarios fiduciarios y gastos de operación	(27)	-
Flujos netos de efectivo por actividades de operación	(195)	1
Actividades de inversión:		
Vencimientos de instrumentos	1,011	353
Venta de instrumentos	7,788	-
Compra de instrumentos	(16,994)	-
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión	(8,195)	353
Actividades de financiamiento:		
Aportaciones en efectivo	3,113	10,519
Flujos netos de efectivo por actividades de financiamiento	3,113	10,519
(Decremento) incremento en depósitos bancarios en efectivo	(5,277)	10,873
Depósitos bancarios en efectivo al inicio del periodo	8,732	-
Depósitos bancarios en efectivo al final del periodo	\$ 3,455	\$ 10,873

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.



Notas a los estados financieros
Al 30 de junio de 2025
(Cifras expresadas en millones de pesos)

1. Marco jurídico y actividad

Actividad y fin del Fideicomiso

El 10. de mayo de 2024 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto del Fondo de Pensiones para el Bienestar (el Fondo), en el que se establece la creación de este fideicomiso a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), como fideicomitente, y al Banco de México con la encomienda de actuar como institución fiduciaria. El 13 de junio de 2024, se suscribe el contrato constitutivo del Fondo.

El Decreto establece que el Fondo tiene como fin principal recibir recursos, administrarlos, invertirlos y finalmente entregarlos al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), en términos de las disposiciones aplicables.

Con dichos recursos, los citados institutos federales otorgarán, a las personas trabajadoras que alcancen los 65 años de edad que hayan iniciado la cotización en términos de la Ley del Seguro Social vigente a partir del 1 de julio de 1997, así como para aquellas que se encuentren bajo el régimen de cuentas individuales que cotizan en el ISSSTE, y cuya pensión sea igual o menor a \$16,777.68,¹ un complemento a las obligaciones del Gobierno Federal en relación con la pensión que obtengan, de tal forma que el monto de su pensión más el complemento sea igual a su último salario, hasta por el total descrito en este párrafo. Además, el Fondo tiene como objetivo entregar los recursos para que los institutos IMSS, ISSSTE e Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), realicen los pagos correspondientes que resulten procedentes en términos del citado Decreto.

2. Principales políticas contables

a) Resumen de las principales políticas contables

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y Sostenibilidad, A.C. (CINIF). En este sentido, el Fondo reconoce los lineamientos de la NIF B-16, “Estados Financieros de entidades con propósitos no lucrativos”, esta

¹ Monto expresado en pesos equivalente al salario mensual promedio registrado en el año 2023 en el IMSS actualizado por la inflación estimada para el año 2024

NIF establece la finalidad, características y limitaciones de los estados financieros de las entidades con propósitos no lucrativos.

El objetivo de esta NIF B-16 es establecer las normas generales para la elaboración y presentación de los estados financieros de las entidades con propósitos no lucrativos, así como las revelaciones que deben hacerse. Las normas de valuación en el reconocimiento inicial y posterior de las partidas incluidas en los presentes estados financieros están contenidas en las NIF particulares correspondientes. La NIF B-16 debe aplicarse en conjunto con la NIF E-2, “Donativos recibidos u otorgados por entidades con propósitos no lucrativos”.

La información financiera ha sido preparada conforme a lo establecido en la NIF B-9 “Información financiera a fechas intermedias”, que determina la revelación de la información por periodos contables más cortos que el período anual. La información financiera a fechas intermedias requiere, generalmente, de un uso mayor de estimaciones que la información financiera anual, por lo que la misma norma establece que los cambios en estimaciones contables presentados en los estados financieros a fechas intermedias, deben reconocerse en forma prospectiva con base en la NIF B-1, “Cambios contables y correcciones de errores”.

b) Bases de preparación

Los estados financieros y sus notas han sido preparados con base en el costo histórico, exceptuando los instrumentos financieros negociables (IFN) que se reconocen a su valor razonable. Las cifras son presentadas en millones de pesos excepto cuando se indique lo contrario.

De acuerdo a las NIF, los activos con los que cuenta el fideicomiso no tienen restricciones temporales ni permanentes.

c) Modelo de negocio

Las NIF relativas a instrumentos financieros requieren que el Fondo lleve a cabo la clasificación de sus inversiones en instrumentos financieros de acuerdo con un modelo de negocio y no conforme a una intención particular de adquirir ciertos instrumentos financieros, conforme a lo establecido en la NIF C-2, “Inversión en Instrumentos Financieros”.

El modelo de negocio se basa en la forma en que los grupos de instrumentos financieros, presentados en los estados financieros, se administran en su conjunto, para dar cumplimiento al objetivo prioritario y finalidades del Fondo, procurando la eficiencia en la asignación de los recursos.

El Fondo designa a los activos financieros como IFN y está integrado por inversiones cuya administración se efectúa para dar cumplimiento al objetivo y finalidades del Fondo. Los IFN se valúan a valor razonable.

3. Disponibilidades

Este rubro se refiere al efectivo y equivalentes de efectivo y representa los depósitos bancarios en cuentas establecidas en Banco de México; cuyo importe al 30 de junio de 2025 es de \$3,455. Así como los Intereses devengados por cobrar que representan las estimaciones al cierre del periodo de los rendimientos por estos depósitos bancarios.

4. Inversiones en instrumentos financieros negociables

Es el rubro integrado por los activos financieros en los que se tienen invertidos los recursos del Fondo en apego a las Disposiciones de carácter general que establecen el régimen de inversión del patrimonio al que deberá sujetarse el Fondo (Régimen de Inversión). El Fondo valúa su portafolio de inversión a valor razonable utilizando información de mercado disponible a la fecha de valuación.

Al 30 de junio de 2025, los instrumentos financieros se integran:

Instrumentos financieros gubernamentales	48,264
Instrumentos financieros corporativos	1,361
Total	\$49,625

5. Acreedores diversos

Se integra por la estimación de los gastos de operación por pagar al Banco de México que fueron erogados para el cumplimiento de los fines del Fondo, así como por la estimación de los honorarios fiduciarios señalados en el Contrato constitutivo del Fondo.

6. Inversiones en instrumentos financieros por pagar

Representa los recursos financieros que se pagarán en una fecha valor específica a cambio de la adquisición de instrumentos de deuda gubernamental a descuento y a rendimiento.

7. Patrimonio

Se constituye por las aportaciones que efectúe la SHCP, en su carácter de fideicomitente; el producto de las inversiones que se deriven de los recursos del Fondo; las donaciones de cualquier tipo de aportaciones, en títulos, valores o transferencias a través de sistemas de pagos, provenientes de cualquier persona física o moral sin que por ese hecho se consideren como fideicomitentes o fideicomisarios o tengan derecho alguno sobre el patrimonio del Fondo; y por cualquier otra aportación que se realice al Fondo, en títulos, valores o transferencias a través de sistemas de pagos, de conformidad con la normativa aplicable. Para todos los efectos legales y administrativos, los recursos que integren el patrimonio del Fondo serán considerados imprescriptibles e inembargables.

El patrimonio contable contiene una porción reservada como se detalla a continuación, en términos de lo dispuesto en el Decreto del Fondo de Pensiones para el Bienestar y el Contrato Constitutivo del Fondo. Conforme al referido Decreto, la SHCP aprobará la metodología para determinar el monto de la reserva, a fin de garantizar la suficiencia financiera para que los Institutos de Seguridad Social puedan atender, en su caso, las solicitudes de devolución de recursos y es el monto mínimo que el Fondo debe mantener como patrimonio contable.

Para efectos de lo dispuesto en el Contrato Constitutivo, la suficiencia financiera de las reservas será determinada cada dos años por parte de los Institutos de Seguridad Social, según corresponda, debiendo cada uno de ellos, a través de sus representantes que integren el Comité Técnico,

comunicarlo a dicho órgano para su conocimiento en las sesiones correspondiente. Sin perjuicio de lo anterior, en el supuesto de que la suficiencia financiera sea determinada antes del periodo señalado por los Institutos de Seguridad Social, podrán hacerlo del conocimiento del Comité Técnico.

Patrimonio Contable:

	Monto de la Reserva	Total
Patrimonio	16,167	49,316
Cambio neto en el patrimonio contable	1,249	3,789
Total patrimonio contable	17,416	53,105

Monto de Reserva por Instituto:

IMSS	\$ 11,746
INFONAVIT	4,284
ISSSTE	1,386
	\$ 17,416